



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20195000122993** de 30-04-2019

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, martes 30 de abril de 2019

PARA: SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLÓ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Subdirectora de Formación Artística

ASUNTO: Envío Acta de liquidación Convenio de Asociación 1365-2018

Respetada Sandra

De manera atenta, me permito adjuntar la siguiente acta de liquidación para surtir el respectivo trámite de publicación y ser incorporada al expediente contractual.

Asociado	No. Convenio de Asociación
Corporación Vida de Color-es	1365-2018

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Subdirectora de Formación Artística

Proyectó: Diana Zapata – Contratista Subdirección de Formación Artística
Revisó: Alejandro Quintero- Contratista Subdirección de Formación Artística

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Tatiana C.
3-5-19.
2019

DATOS GENERALES			
NUMERO DE CONVENIO	1365 -2018		
CLASE DE CONVENIO	ASOCIACION		
OBJETO	"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la CORPORACION VIDA DE COLOR-ES para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del Área de Audiovisuales en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística".		
ASOCIADO (Nombre)	CORPORACION VIDA DE COLOR-ES		
NIT ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	900.648.015-7		
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA IVETTE PEÑA MUNEVAR		
IDENTIFICACION C.C.	C.C. 1.010.177.025		
SUPERVISOR (A) (cuando aplique)	MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LEONARDO GARZÓN ORTÍZ		
FECHA FIRMA DEL CONVENIO	16 DE AGOSTO DE 2018		
N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL/FECHA/VALOR	2443	1/08/2018	\$ 196.153.636
N°. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL // FECHA // VALOR	3076	17/08/2018	\$ 196.153.636
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fecha de Aprobación de la Garantía	17 de agosto de 2018		
Fecha Acta de Iniciación	17 de agosto de 2018		
Fecha de Suspensión	N/A		
Fecha de Reiniciación	N/A		
Fecha de Suspensión	N/A		
Fecha de Reiniciación	N/A		
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2018		
Certificación de Aportes Seguridad Social y/o Parafiscales	SI CUMPLIÓ		
PLAZO		VALOR	
Plazo Inicial	3 MESES 13 DÍAS	Valor Inicial (aportes en dinero IDARTES)	\$ 196.153.636
1ª Prorroga		Modificación 1	\$ 172.622.889
2ª Prorroga		Adición 1	\$ -
Plazo Total Ejecutado	3 MESES 13 DÍAS	Valor total después de modificaciones	\$ 172.622.889
		Valor girado por IDARTES	\$ 172.622.889
		Valor ejecutado reconocido por IDARTES	\$ 172.622.889
		Valor a desembolsar	\$ -
		Valor a liberar	\$ 23.530.747
		Valor a reintegrar	\$ -
VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA			
AMPAROS	VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DD/MM/AA
Cumplimiento	\$69.904.550,10		15/08/2018-15/05/2019
Salarios y prestaciones sociales	\$34.952.275,05		15/08/2018-30/11/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$156.248.400,00		15/08/2018-30/11/2018
VALOR TOTAL DEL CONVENIO (DINERO ó ESPECIE)			
VALOR TOTAL DEL CONVENIO (DINERO ó ESPECIE) SEGÚN MINUTA INICIAL Y ADICIONES	\$		233.015.167
VALOR TOTAL DEL CONVENIO (DINERO ó ESPECIE) DESPUÉS DE MODIFICACIONES	\$		207.487.313
VALOR APORTES-IDARTES (INICIAL)	\$		196.153.636

VALOR APORTES-IDARTES DESPUÉS DE MODIFICACIONES	\$	172.622.889
VALOR DE APORTES POR PARTE DEL ASOCIADO (DINERO ó ESPECIE) - INICIAL	\$	36.861.531
VALOR DE APORTES POR PARTE DEL ASOCIADO (DINERO ó ESPECIE) - DESPUÉS DE MODIFICACIONES	\$	34.864.424

RECURSOS GESTIONADOS (Diligenciar en caso de que aplique)

VALOR RECURSOS GESTIONADOS	N/A	(Indicar cifra, no hace parte del valor del Convenio pero se debe registrar, teniendo en cuenta los soportes)
----------------------------	-----	---

DESEMBOLSOS EFECTUADOS

	VALOR	N° de FACTURA	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO
No 1	\$ 68.653.773	028 del 12 de septiembre de 2018	8867	19/09/2018
No 2	\$ 58.846.091	029 del 19 de octubre de 2018	10741	25/10/2018
No 3	\$ 40.819.751	030 del 21 de noviembre de 2018	12159	23/11/2018
No 4	\$ 4.303.274	031 del 13 de diciembre de 2018	13856	24/12/2018
SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO	\$			-
SALDO A LIBERAR	\$			-
SALDO A REINTEGRAR	\$			-

Nota: A esta acta se debe anexar cuadro de ejecución presupuestal por rubros y se entenderá que hace parte integral de la misma, así como también el PREDIS o el reporte del OPGET o la lista de pagos según formatos e información de la Subdirección Administrativa Financiera.

El Asociado manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo. Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones se encuentra que éstas fueron ejecutadas en su totalidad por parte del Asociado y recibidas a satisfacción por parte del IDARTES, como consta en la certificación de cumplimiento expedida por el(la) supervisor(a), una vez revisados y aprobados los informes, reportes y soportes de ejecución financiera entregados en cumplimiento del convenio y en calidad de informe final. Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en la modificación No. 1 del convenio en mención, mediante la cual se ajustó el valor total del convenio entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y La Fundación Vida de Color-es, se solicitó a la Subdirección Financiera y Administrativa del IDARTES, la liberación parcial de recursos del convenio mediante radicado No. 20183020272883 del 30 de noviembre de 2018. Se incluye el Apoyo a la supervisión dentro del formato.

Con la firma de la presenta Acta, las partes integrantes de la misma, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del Convenio que se liquida.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 03 MAY 2019

APOYO A LA SUPERVISIÓN

LEONARDO GARZÓN ORTÍZ

Contratista

ORDENADOR DEL GASTO/ SUPERVISOR

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO

Subdirectora de Formación Artística

ASOCIADO

LAURA IVETTE PEÑA-MUNEVAR

Representante Legal
CORPORACION VIDA DE COLOR-ES

*La supervisión y la Interventoría por regla general no son concurrentes, y solo podrán estar las dos figuras cuando el IDARTES haya reservado para la supervisión un tema específico que no corresponde a las actividades de la Interventoría. (inciso cuarto artículo 83 de la Ley 1474 de 2011)

Revisiones	Responsable	Firma
Revisó: Profesional - OAJ	Julieta Vence Mendoza - Abogada Contratista OAJ	
Revisó: Profesional - Contratista Subdirección de Formación Artística	Maria Lucia Bernal Gomez - Abogada Subdirección de Formación Artística / Contratista	
Proyecto: Revisó:	Doris Alieth Martinez Aguilar – Subdirección de Formación Artística / Contratista Diana María Zapata Alba – Subdirección de Formación Artística / Contratista	